

GLOSARIO

SOSTENIBILIDAD: Punto en el que se consiguen equilibrar las exigencias económicas, sociales y ambientales de la propia empresa con las de la sociedad en la que se desenvuelve, cuidando las necesidades del futuro.

ETICA EMPRESARIAL: La Ética empresarial es el actuar bajo los principios, valores, normas y pautas organizacionales que llevan a un buen comportamiento personal y social dentro de nuestras Compañías. Trabajando con ética se generan relaciones de confianza, transparencia y tranquilidad, tanto al interior de la organización como con los grupos de interés y así aportamos todos a la sostenibilidad y el crecimiento empresarial.

TRANSPARENCIA: Calidad de un mercado en el que existe un flujo adecuado y suficiente de información por parte de las empresas. La transparencia supone que se transmita al mercado, de forma clara, veraz y equitativa, toda la información relevante para los grupos de interés.

DERECHOS HUMANOS: Principios universales definidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Tienen su pilar en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y la igualdad para todos los miembros de humanidad puesto que, con ello, se constituye el fundamento de la libertad, la justicia y la paz en el mundo.

TRABAJO INFANTIL: Forma de explotación que obliga a trabajar, casi siempre en condiciones penosas, a niños que todavía no han alcanzado la edad legal para acceder al mercado laboral. Puede darse en cualquier sistema de producción económica de un país, región o en el mantenimiento económico de un grupo o clan familiar. Además de respetar la legislación vigente y favorecer la educación y el desarrollo profesional, la empresa debería fomentar en sus actuaciones la erradicación del trabajo infantil, directa o indirectamente, en su cadena de contratación.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es una actividad multidisciplinaria dirigida a proteger y promover la salud de los trabajadores mediante la prevención y el control de enfermedades y accidentes, y la eliminación de los factores y condiciones que ponen en peligro la salud y la seguridad en el trabajo. Además, procura generar y promover el trabajo sano y seguro, así como buenos ambientes y organizaciones de trabajo; realzar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y respaldar el perfeccionamiento y el mantenimiento de su capacidad de trabajo.

IMPACTO AMBIENTAL: Todo efecto positivo o negativo sobre alguno de los elementos del medio ambiente (aire, agua, suelo, humanos y su interrelación).